DIARIO DE BARCELONA,

Del viernes 24 de marzo de 1820.

Los Dolores de nuestra Señora, y San Agapito obispo y mártir.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de nuestra Señora de la Merced: se reserva á las siete.

Anima.

Hoy es dia de gala con uniforme y besamanos en la Corte por el felix cumpleaños de la entrada del Rey nuestro Señor en sus dominios, de vuelta de su cautiverio.

Visita general de Cárceles.

Sale el Sol á las 5 h. 56 m., y se pone á las 6 h. 4 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
22 11 noche.	10 grad. 1	28 p. l. 1	E. sereno.
23 6 mañana	9	27 11 5	Idem nubes.
id. 2 tarde.	12 3	27 10 9	S. E. idem.

El señor Secretario de Estado y del Despacho de Guerra con fecha de 19 del corriente y por conducto de correo estraordinario, ha comunicado al Excelentísimo señor Capitan general de este Egército y Principado D. Pedro de Villacampa la Real orden siguiente:

»Excmo. Sr.: El Rey se ha enterado con satisfaccion por los oficios de V. E. de 13 y 14 del corriente, en que manifiesta haber sido encargado por el pueblo de la Capitanía general de Cataluña; que se ha jurado la CONSTITUCION de la Monarquía Española en Barcelona, Tarragona, Gerona y Mataró; y haber salido el Capitan general D. Francisco Javier de Castaños para Castilla, sin que en punto alguno haya ocurrido desórden ni exceso de ninguna especie antes bien reinando en todos la mas grande union y armonía: y me manda S. M. manifieste á V. E. como lo egecuto, que ha merecido su Real agrado la conducta observada por V. E. en esta ocasion, y que se ha servido confirmarle en el espresado mando que le ha sido conferido por el voto del pueblo, publicándose todo en la gaceta del Gobierno. Lo participo á V. E. de Real órden para su inteligencia, gobierno, satisfaccion y demas efectos correspondientes, devolviéndole los ocho adjuntos Reales Despachos de los empleos que ha obtenido V. E. que se hallaban en este ministerio de mi interino cargo.

Cual noticia se comunica al público para su inteligencia. Barcelona 23 de marzo de 1820.

ESPAÑA.

Madrid 19 de marzo.

CIUDADANOS.

La Junta provisional desde el momento de su instalacion ha seguido sin vacilar la marcha que le prescribia la confianza del pueblo, y el amor mas decidido de todos sus vocales á la Carta Constitucional, en que estan consignados para jamas violarse los derechos de la heróica nacion española y los del glorioso Trono Constitucional, que la ha de conducir al alto grado de esplendor que le está preparado. Tan distante de las sendas tortuosas de la adulacion y el interes, como exenta de timidez y debilidad, no ha dado consejo en que se pueda ver violado ninguno de los derechos del pueblo ni los de su amado Monarca: y este mismo sistema seguirá mientras exista, con la inalterable serenidad que da al hombre justo el testimonio de su conciencia, y el juicio de los hombres. Ha visto con placer establecido en pocos dias provisionalmente el sistema constitucional en la capital de la Monarquía en todos los ramos del poder judicial y gubernativo; y ha visto prevenirse lo mismo para toda la España, donde en cumplimiento de los muchos decretos dados por el Rey, á consulta de la Junta, debe estar establecido en pocos dias el orden constitucional en los mismos ramos. Dados estos primeros pasos; establecida la libertad política de la imprenta; abolido el tribunal de la inquisicion; restituidos sus bienes al Crédito público; separado este de la tesorería general, y restablecidos los directores nombrados por las Cortes; consultado el restablecimiento del Consejo de Estado, y llamados los beneméritos vocales que se hallan ausentes; consultada la organizacion de la Contaduría mayor de cuentas, y la necesidad de elegir para todos los destinos los hombres de virtudes y de una adhesion sincera á nuestra Carta; hechos otros muchos trabajos de gravedad é importancia, y resueltas por fin, cual permite la prudencia humana, cuantas dificultades se han presentado para verificar tranquilamente el repentino y difícil paso al sistema constitucional, ha llamado exclusivamente su atencion el espinoso y terrible encargo de preparar la próxima convocacion de las Cortes, que han de ser la égida de la libertad, y han de imponer un silencio eterno á las pasiones y á la divergencia de opinion.

Pero, Ciudadanos! ¿qué cuestiones tan difíciles y espinosas se han presentado al exámen de la Junta en esta grave materia, tan sencilla, si el sistema constitucional no hubiera padecido alteracion, y tan complicada por la falta de las ruedas sobre que habia de marchar? La Junta ha tenido que pasar por el disgusto de haber examinado estas grandes cuestiones sin el tiempo necesario para excitar á los sabios y escritores públicos á ilustrarla; y agotando el caudal de sus cortas luces, ha aconsejado al Rey en cada una lo que le han dictado su amor decidido á nuestra sagrada Carta y su propia conciencia, para que en todo se siguiera el espíritu de aquel precioso Código, ya que en algunas cosas era absolutamente imposible seguir su letra. Estos trabajos, que no podrán mirarse como producciones sublimes de la sabiduría, pero sí como el fruto del amor mas puro á la Constitucion, del deseo mas sincero del acierto, y de las inspiraciones de una conciencia sana, y agena de toda mira personal, se han presentado al Ministerio para el exámen de S. M.; y la Junta tiene la satisfaccion de aseguraros, que en este momento acaba de saber de oficio la aprobacion y conformidad de S. M., por lo que se ocupa ya en el instante en extender el reglamento de la convocatoria, que circula-

da á la Nacion, derramará sobre toda ella el bálsamo de la confianza, y la enseñará abierta la senda de gloria y prosperidad, por donde caminará en adelante. Entonces, amados Conciudadanos, la Junta manifestará á la Nacion toda, con la franqueza y lealtad que caracteriza á los que la componen, los fundamentos en que se apoya su dictamen, y las duras alternativas en que se ha visto para escoger el que presentaba menos inconvenientes.

Pero entre tanto, llena de confianza en vuestro amor al orden, en vuestra adhesion á nuestra santa Carta, y en esas singulares virtudes que os distinguen de todos los pueblos, se cree obligada en este gran dia, aniversario de la Constitucion, en que va á publicrrse ese precioso Código, en que está consignada la voluntad general, á advertiros que la impaciencia que traen consigo los grandes sucesos, al paso que siendo prudente y sensata, es el mejor indicio de la constancia de las resoluciones generales y de la solidez de los principios, tambien llevada al extremo, y agitada por espíritus poco reflexivos, es una arma poderosa de que puede valerse la astuta malevolencia para desunir la opinion, excitando temores y desconfianzas, que en toda variacion política son el orígen de las calamidades, porque tienen en continua fluctuacion la opinion pública, de cuyas oscilaciones fatigados los hombres buenos, abandonan el timon del Estado con daño irreparable de la Patria.

El establecimiento de todo nuevo sistema sobre las ruinas del que caduca es la operacion mas grande, mas dificil y penosa que conocen los hombres; en ella se apuran todos los recursos del entendimiento y de la prudencia humana, asi como se egercitan y llevan á su cumbre las virtudes sociales. La historia de todas las revoluciones, y la experiencia de la de Francia, os deben hacer prudentes, y templar vuestra impaciencia; pues ellas os dicen con horror que toda revolucion que la precipitacion y la imprudencia han querido hacer en un solo dia, se ha llorado despues por muchos siglos; y al contrario, que el movimiento tranquilo y constante de las nuevas instituciones asegura, y no arruina, pudiendo compararse ambos resultados, el primero á una inundacion tempestuosa y violenta de un torrente, que todo lo devasta, y el otro á la crecida magestuosa y benéfica del Nilo, que lo fecunda todo sin destruir nada.

Ciudadanos: continuemos nuestra sublime marcha con el orden y la tranquilidad que hasta aqui, para hacernos el objeto de la admiracion y respeto de la Europa, y demostrarla de un modo positivo cuan dignos somos de la libertad. Madrid, Sala de la Junta provisional á 19 de marzo de 1820. = Luis de Borbon, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. = Francisco Ballesteros, vice-presidente. = Manuel de Lardizabal. = Manuel Abad, obispo electo de Mechoacan. = Mateo Valdemoros. = Conde de Taboada. = Bernardo de Borjas y Tarrius. = Francisco Crespo de Tejada. = Ignacio de la Pezuela. = Vicente Sancho, vocal secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Esposicion hecha al Rey nuestro Señor por el Director general de Artillería á nombre de los individuos de esta arma con motivo de haber jurado S. M. la Constitucion política que las Córtes generales y estraordinarias publicaron en Cádiz el 19 de marzo de 1812, cuyo contenido

ha comunicado S. E. al Subinspector de Artillería del departamento de Barcelona.

Señor: Cuando resuenan por todas partes aclamaciones de júbilo y cuando el nombre de V. M. va acompañado siempre de aplausos y bendiciones, el distinguido cuerpo de Artillería de que tengo el honor de ser gefe, no puede menos de felicitarse de que un Monarca tan amigo de las leyes haya de presidir los destinos de su patria. Bien convencido el cuerpo de Artillería de que V. M. nunca seria tan grande como cuando unido á su pueblo aceptase el pacto constitucional que celebró la nacion en 1812, anhelaba porque se realizasen estos justos deseos. Los ha visto cumplidos: y al considerar que V. M. va á ser necesariamente el modelo de los Reyes, la admiracion de los hombres y el objeto de los elogios de las generaciones futuras, se acelera á felicitar á V. M. por tan fausto y grande acontecimiento. Yo me apresuro á ofrecer á V. M. la espresion de estos sentimientos del cuerpo de Artillería, manifestándole igualmente que todos sus individuos suspiran porque se presenten ocasiones de acreditar que ningunos sacrificios podrán serles costosos cuando se trate de elevar la gloria de la nacion y la grandeza de su Rey constitucional que unido á sus pueblos se afana por la felicidad del Estado.

Contestacion.

Excmo. señor. = Comunicado á los individuos del cuerpo de Artillería que se hallan en esta plaza el oficio de V. E. en que nos noticia la adhesion franca, noble y decorosa al sistema contitucional manifestada á S. M. por V. E en nombre del cuerpo, se valen aquellos de su gefe en este departamento, comision que nunca mas que ahora pudo excitar en una alma generoso orgullo, para elevar al trono de S. M. la expresion del mas unánime y sincero reconocimiento de cuanto dice aquel oficio como voto general del cuerpo de Artillería, mejor dirémos de toda la tropa, de toda la nacion. = Todos hemos jurado la Constitucion no con solo la boca, ni en medio de supersticiones y de delatores como otras veces se juraba, sino delante del Ser Supremo con el corazon y en union completa con el pueblo, y con los demas cuerpos de la guarnicion, este Código, producto de la Religion verdadera, del progreso de las luces, y el mas firme apoyo de la moral y de la union entre los ciudadanos que son ellas mismas la mas inamovible de los tronos y de los gobiernos. = Sírvase V. E. recordar á S. M. en nuestro nombre que un destello de aquellas luces dirigido por su Real y augusto abuelo al colegio donde está situada la escuela de nuestra filosofía, ha producido en gran parte la union, la firmeza y los generosos sacrificios con que se ha distinguido este cuerpo, y podrán servir de egemplo para que generalizándose aquellas por todo el egército no haya mas que una voz, un sentimiento, á favor de nuestro Rey constitucional en los tiempos futuros, conforme los ha reunido en el presente la necesidad de salvarle, y con él á una nacion que empieza á ser el pasmo de la Europa por la nobleza y costumbres que ha manifestado en tan solemne acto. = El cuerpo, Excelentísimo Señor, que cree haber contribuido eficazmente á darle impulso, y á mantenerle con la magnanimidad propia de tal nacion y tal Rey, jamas separará estos dos nombres para su honor y defensa.

SESION DEL DIA 14.

Reunidos los señores que se espresan, se leyó el acta del dia anterior y se aprobó una esposicion á S. M. segun se habia dispuesto en la anterior sesion en la que se manifestaron los sucesos ocurridos en esta ciudad desde el dia 10 del corriente, y la moderacion, templanza, respeto y amor á su real persona que habian manifestado todas las clases. Igualmente se puso en noticia del Rey, el desagradable incidente ocurrido en la tarde del 13 porque fue preciso que el Capitan General accediese á la peticion que le hicieron varios sugetos, de que saliesen de esta ciudad el Capitan general D. Francisco Javier de Castaños, el Teniente general D. Francisco de Copons, el señor Duque de Almenara alta &c.

Se acordó tambien que se circulase á los corregimientos el oficio prevenido en el acta anterior para que elijan un comisionado que debe estar aqui el primero de abril á fin de formar la Comision interina que debe permanecer hasta el nombramiento de diputados provinciales.

Tambien se dispuso que se adoptasen las medidas necesarias para que se jure la Constitucion en todos los pueblos de la provincia.

Se acordó se fijase un edicto en esta ciudad por el señor Gefe político invitando á los vecinos para las Juntas parroquiales que deben elegir los veinte y cinco electores que han de nombrar los individuos del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, advirtiendo que en este aviso se incluyesen los artículos de la Constitucion que tratan de esta materia y decreto de Córtes. Como no es posible que el señor Gefe político presida todas las Juntas parroquiales se determinó el nombrar sugétos de opinion y luces para la presidencia. El nombramiento recayó en los sugetos siguientes. Por la parroquia del Pino, D. Josef Anglasell; por la de San Pedro, D. Cayetano de Dou, abogado; por la de San Miguel, Don Francisco Tomas Ros; por la de San Jaime, D. Próspero Bofarull, Archivero general de la Corona de Aragon; por la de San Cucufate, el señor Marques de Monistrol ó D. Ignacio Palaudarias; por la de San Justo D. Francisco Benús, Juez interino de cuartel, y por la de Santa María, D. Felipe Martin Igual, ministro de la Audiencia territorial.

Se acordó que se pida el censo de poblacion al Ayuntamiento de esta ciudad.

Uno de los objetos mas importantes de que se trató fue el que se pasase un oficio al Ilustrísimo señor Obispo para que haga entender tanto al clero regular como secular de su diócesis, y al público que la Religion no puede sufrir la menor mancilla por la Constitucion, puesto que la defensa y pureza de ella es una de las bases del Código fundamental, y que para evitar que por ningun estilo deje de ser respetada con la mayor veneracion, se ha nombrado una Junta de censura, compuesta de personas de instruccion y religiosidad.

Se previno que se formaran Ayuntamientos Constitucionales en todos los pueblos de la provincia.

Señores. *Gefe Superior Político*, presidente. = *Baron de Castellet.* = *D. Félix Torres Amat.* = *D. Benito de Plandolit.* = *D. Antonio Támaro.* = *D. Juan Batlle.* = *D. Manuel Lassala.* = *D. Mariano Esteve.* = *Don Antonio Buch*, secretario.

Se levantó la sesion.

El dia 22 por la tarde se nombró el Ayuntamiento Constitucional en esta Capital y los señores que fueron elegidos son:

Señores Alcaldes.

Primero: D. Narciso de San. = Segundo: D. Honorato de Puig.

Señores Regidores.

D. Juan Reinals, comerciante. = D. Ramon de Casanovas, hacendado. = Marques de la Torre, noble. = D. Juan Casas, fabricante. = Don Juan García, zapatero. = D. Josef Rovira, platero. = D. Juan Illas y Ferrer, comerciante. = D. Juan Ros, hacendado. = D. Josef de Mercader, hacendado. = D. Antonio Satorras, comerciante. = D. Joaquin Sebriá, hacendado. = D. Pedro Fábregas y Marimon, fabricante. = D. Valero Sierra, impresor. = D. Pablo Mas, cerrajero. = D. Ramon Maresch, comerciante. = D. Eudaldo Dou, clavetero.

Señores Síndicos.

Dr. D. Josef Francisco Basora, abogado. = Dr. D. Josef Casagemas, abogado.

AVISOS AL PÚBLICO.

Hoy viérnes sexto de cuaresma, en la iglesia de PP. Trinitarios calzados, se continua el devoto y tierno egercicio de las siete palabras que habló Jesucristo agonizando en la cruz: se empezará á las cuatro y media de la tarde con asistencia de la música del Pino, y predicará sobre la palabra: *Consummatum est*, Joann. c. 19, v. 30, el Dr. D. Cristóbal Mercé, presbítero, catedrático de Retórica en el colegio Tridentino, y sócio de la Academia de buenas letras de la presente ciudad: se dará principio con el egercicio del septenario de las siete palabras, luego se cantará el *Miserere*, en seguida el sermon, y se concluirá con unas devotas coplas espresivas de las palabras del Redentor en su agonía.

Hoy viérnes sexto de cuaresma, en la iglesia de Santa Marta, la ilustre y venerable congregacion bajo el título de nuestro Señor Jesucristo en su afliccion celebrará la memoria de la sexta palabra que nuestro Redentor dijo en la cruz; consistirá la funcion en un rato de oracion mental, sermon que dirá el R. P. Fr. Gaspar Casanova, religioso Franciscano, predicador general del Orden de San Francisco de Asis, y el Miserere cantado por la música de la Santa iglesia Catedral: se dará principio á las 5 de la tarde.

Nicolas Descarga, soldado licenciado del regimiento de caballería de Santiago, ha obtenido la gracia de retiro como inválido disperso á esta plaza, cuyo documento existe en la Secretaría del Gobierno militar, y luego que se presente el interesado se le entregará.

Saldrá pronto para Veracruz el queche barcelones, capitan D. Josef Marge, que se halla en este puerto con registro abierto para aquel destino, y los señores que quieran embarcarle alguna cosa á flete, podrán conferirse con los señores D. Mariano Flaquer é hijo, en la calle Nueva de San Francisco.

Los señores que tengan géneros á bordo del bergantin ruso el Don, su capitan Juan Cabasso, se servirán entregar sus notas á la mayor brevedad en casa de D. C. Gironella é hijos, sus consignatarios, para la formacion del manifiesto.

Los señores Accionistas de la asociacion para mejoras del teatro, se ser-

virán acudir desde el dia de hoy por las mañanas de 10 á 12 al delegado de contador, quien les dará una nota para percibir del tesorero el dividendo que les corresponde.

Loterías nacionales. Administracion general de Cataluña. Por decreto del señor Gefe político y Junta provisional gubernativa de 16 de los corrientes se ha puesto á mi cargo interinamente la Administracion general de la Renta de este ramo de la Hacienda pública en esta provincia. En este caso es un deber mio recordar al público cuan sagrado ha sido siempre el cumplimiento de todos los cargos de este establecimiento, que ni aun en aquellos tiempos de lágrimas, en que los demas ramos de la Hacienda sucumbian á la fuerza de las desgracias que consumian y distraian sus caudales, sufrió este el menor quebranto en la exactitud de sus pagos y operaciones. No será menos en lo sucesivo; y mientras el fuego vivificador de la sabia Constitucion política de la Monarquía española hace renacer el órden y la justicia en los demas ramos del Estado, en el de las Loterías Nacionales sazonará los frutos que proporciona por sus suertes. No se dude, pues, en interesarse en sus estracciones y sorteos, y puede el público caminar seguro de que no le faltará jamas la puntualidad y delicadeza en todas las operaciones de que responde. Barcelona 23 de marzo de 1820. = *Anastasio Jover.*

Mañana sábado 25 del corriente se cierra el despacho de billetes para el sorteo segundo del presente mes, que debe celebrarse en Madrid el dia 27 del mismo.

Nota. En la lista de los billetes premiados en esta ciudad y provincia y sorteo de 11 del presente que se anunció en el diario del 22 último faltó á publicarse, segun se me ha dado parte, el número 16516, premio 16 duros; el sugeto ó sugetos que lo tengan podrán presentarse en la Administracion particular sita en la calle de las Semuleras, frente el convento de Santa Catalina, en la que será pagada la ganancia que acredita. = *Jover.*

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Málaga en 10 dias, el patron Juan Pla, catalan, laud la Caridad, de 12 toneladas, con higos, aceite y otros efectos á varios. = De Gibraltar, Mallorca, Tarragona y Torredenbarra en 24 dias, el patron Rafael Mercader, catalan, laud San Antonio, de 17 toneladas, con algodon, atun, vino y aguardiente á varios. = De Cullera en 5 dias, el patron Josef Agustin Roca, valenciano, laud Angel de la Guarda, de 17 toneladas, con naranjas de su cuenta. = De Mallorca en 3 dias, el patron Josef Duran, mallorquin, jabeque San Josef, de 46 toneladas, con trapos, cáñamo, aceite, alcaparras y otros géneros á varios: trae la correspondencia. = De Mallorca en 2 dias, el patron Andres Frau, mallorquin, jabeque Vírgen de los Angeles, de 54 toneladas, con aceite, lana, listados, trapos y otros géneros á varios: trae la correspondencia. = De Trieste en 46 dias, el capitan Josef Dodero, sardo, bergantin polacra la Fortuna, de 120 toneladas, con acero, cáñamo y trigo á D. Josef Montobbio. = De Motril y Denia en 14 dias, el patron Josef Moreu, catalan, laud San Telmo, de 10 toneladas, con algodon á varios.

Idem despachadas.

Para Mallorca el capitan D. Miguel Oliver, mallorquin, jabeque San Antonio, en lastre. = Para Valencia el patron Ramon Peiró, valenciano,

laud Santo Cristo del Grao, en lastre. = Para Vinaroz el patron Josef Lacomba, valenciano, laud Vírgen de la Merced, en lastre. = Para Cartagena el patron Juan Puigserver, mahones, jabeque San Antonio, con su mismo cargo de trigo. = Para Tarragona el patron Gerardo Bertran, andaluz, laud San Pablo, con papel y efectos.

Fiesta. Mañana dia 25, fiesta de la Anunciacion de la Vírgen nuestra Madre, se celebrará esta en la iglesia de Santa Isabel, de religiosas de la tercera Orden del patriarca San Francisco de Asis: por la mañana á las 9½ habrá oficio solemne que cantará la Rda. Comunidad, y por la tarde á las tres y media el himno *Stabat Mater* y salve que acompañará la música de la parroquial iglesia de Santa Maria de los Reyes, intermediando un panegírico que hará el Rdo. P. Fr. Rafael Nogues, religioso Agustino.

Papeles sueltos. Testamento y última voluntad de la llamada Inquisicion á sus amados Barceloneses: véndese en la librería de Josef Lluch, calle de la Libretería, á tres cuartos.

Diario burlesco de Madrid, del juéves 37 del próximo pasado: véndese en la librería de Joaquin Mayol, bajada de la Canonja.

Ventas. En casa del maestro sastre Gerónimo Vidal, que vive en la plaza de Santa Ana, hay una bandera de batallon para vender.

En la calle Condal, núm. 19, darán razon del sugeto que tiene un buen caballo para vender.

El sugeto que quiera comprar un perro de presa jóven y bien enseñado, podrá acudir al café de Montenegro, en la calle del Conde del Asalto, donde darán razon.

Hay un canastren ó peso de cruz nuevo para vender: es de forma mayor, muy reforzado, de mas de ocho palmos, muy capaz para cajas de azúcar y otros pesos mayores; y tambien hay otros menores para pesar seis arrobas de seda ú otros géneros preciosos, muy finos y perfectamente construidos segun las reglas del arte: quien quiera comprar alguno de ellos acuda á casa de Buenaventura Serra, cerrajero, calle den Roig, núm. 42, que á mas de ser á precio muy equitativo los darán á prueba.

El que quiera comprar una porcion de ajos de superior calidad á precios muy cómodos, que se venderán por mayor y menor, acuda á la calle de la Merced, al lado de casa Gloria, en un almacen, núm. 3.

Retorno. En el meson de la Buena Suerte hay dos tartanas de retorno para Perpiñan, otras dos para Figueras, otras dos para Gerona ó cualquiera parte que convenga.

Alquiler. El que quiera alquilar un tercer piso decente y un almacen para custodiar granos, confiérase con su dueño que ocupa la misma casa en la calle de la Merced, núm. 3.

Pérdida. El domingo dia 19 del corriente por la mañana, desde la iglesia de San Josef hasta la de San Agustin, pasando por la Rambla, se perdió un cinquillo de diamantes: el que lo haya hallado tenga la bondad de entregarlo en el café de Usaleti, en la Rambla, que á mas de las gracias se le darán tres pesetas de hallazgo.

Nodriza. El señor Dr. D. Francisco Sanpons, que vive en la calle de la Bocaría, casa núm. 3, dará razon de una ama parida de doce dias, que deséa criar en su casa.

En la imprenta de Brusi.